

21/03/24

Liberadas 10 mujeres que eran obligadas a ejercer la prostitución en pisos de Torrejón de Ardoz

Resumen

12 personas han sido detenidas y se han llevado a cabo dos registros en la localidad madrileña

Los arrestados conformaban una red perfectamente ordenada con roles claramente diferenciados, destacando las figuras de los “captadores”, “explotadores” o “conductores”

Las víctimas habían sido engañadas en su país de origen con ofertas falsas para trabajar y una vez aquí adquirirían una deuda con la organización y en ocasiones un compromiso de permanencia

En un operativo conjunto con Policía Nacional

Contenido

La Guardia Civil, en una operación conjunta con Policía Nacional, han culminado un dispositivo contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y favorecimiento de la inmigración irregular, procediendo a la detención de doce personas, diez hombres y dos mujeres por estos hechos.

Conformaban una red perfectamente estructurada con roles definidos como los captadores, los explotadores o los conductores. Los agentes han conseguido la liberación de diez víctimas de trata, las cuales eran obligadas a ejercer la prostitución en pisos de la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz. Habían sido engañadas en su país de origen con ofertas falsas para trabajar y una vez en España adquirirían una deuda con la organización y en ocasiones un compromiso de permanencia.

La investigación se inició el pasado otoño, cuando ambos cuerpos policiales coincidieron en la investigación sobre distintos objetivos relacionados con la comisión de hechos delictivos relacionados con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, concretamente en la identificación de víctimas de una misma organización criminal.

Todas estas víctimas, compartían un mismo patrón, una vez introducidas en nuestro país por sus captores, eran obligadas a ejercer la prostitución mediante violencia y amenazas en régimen de esclavitud. Además, adquirirían una deuda con la organización y eran obligadas a vender y consumir sustancias estupefacientes.

Compromiso con la organización que podría durar un año entero

Fruto de esta colaboración policial, a lo largo de la investigación fueron siendo identificados los componentes de esta organización criminal, los cuales se dedicaban a engañar a mujeres mediante falsas promesas, mostrando una apariencia idílica de vivencia en nuestro país para que se trasladasen, y una vez aquí les mostraban las condiciones reales de su compromiso laboral que en muchas ocasiones rozaba la esclavitud.

Tras su llegada, se les informaba de la existencia de una deuda con la organización y en ocasiones hasta de un compromiso de permanencia con la misma que podría durar hasta un año entero.

Los investigadores demostraron la existencia de una red perfectamente ordenada en la que los roles dentro de la misma estaban claramente definidos siendo captadores, explotadores y conductores.

Les aleccionaban sobre lo que tenían que decir en el control policial

Los captadores tenían la función de buscar mujeres con un precario nivel de vida para engañarlas con la premisa de una mejora de vida en nuestro país. Se encargaban de proporcionarles los documentos de viaje necesarios y de darles las indicaciones precisas sobre cómo responder a las preguntas en el control policial en la frontera con la finalidad de pasar desapercibidas.

Los explotadores eran los encargados de realizar los contactos con los clientes estableciendo los precios de cada servicio sin previo acuerdo con la víctima. También proporcionaban las sustancias estupefacientes a petición del cliente y se las ofrecían

a las mujeres víctimas para disminuir su necesidad de descanso y provocar así que hicieran jornadas muy extensas de trabajo para satisfacer la demanda de los servicios sexuales.

Por último, los conductores realizaban los traslados de las mujeres en ocasiones al domicilio de los clientes, para posteriormente llevarlas de vuelta a los pisos de Torrejón de Ardoz. Procuraban que estos traslados se realizaran sin excesiva dilación temporal para poder continuar con el trabajo sexual de manera ininterrumpida.

Dos entradas y registros

Tras todo ello, y una vez identificados todos los miembros de la organización, el pasado día 13 de marzo, los agentes de ambos cuerpos policiales, realizaron dos entradas y registros en dos domicilios de Torrejón de Ardoz.

Este operativo se saldó con la detención de los doce presuntos autores por pertenencia a organización criminal, trata de seres humanos con fines de explotación sexual, blanqueo de capitales y delitos contra la salud pública. Asimismo, los agentes consiguieron liberar a dos mujeres más, víctimas de los hechos investigados.

La trata de seres humanos es uno de los delitos más comunes y que mueve mayor cantidad de dinero en todo el mundo, tras el de tráfico de drogas y de armas. Considerada la esclavitud del siglo XXI, esta conducta ilícita viola los derechos humanos corrompiendo no sólo la libertad y dignidad de la víctima, sino también su integridad física y emocional.

Si desea poner en conocimiento de la Guardia Civil cualquier hecho delictivo relacionado con la Trata de Seres Humanos puede escribir al correo dg-uco-tratasereshumanos@guardiacivil.org o llamar número de teléfono 062.

Para más información pueden ponerse en contacto con la oficina de prensa de la UCO en el 91 503 13 27.

Imágenes

